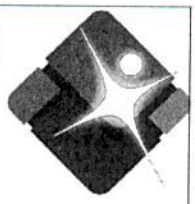
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA SDS – FFDS Código: SDS-CON-FT-014 V.2	Elaborado por: Silvia Constanza Ortiz C – Ruben Antonio Mora, Fernando Fuentes Murillo. Revisado por: Alba Milena Gómez Delgado Aprobado por: Luis Alberto Donoso Rincón.	

DESPACHO – OFICINA Y/O DIRECCIÓN: **Dirección de Provisión de Servicios**	**CONTRATO No.** **CO1.PCCNTR.542710 DE 2018**	**PERIODO DEL CONTRATO:** Fecha de Inicio: 17 de Septiembre de 2018. Fecha de Terminación: 16 de Marzo de 2019. Prórroga y adición: NA
ENTIDAD CONTRATANTE: Fondo Financiero Distrital		**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Inicial: 6 meses. Prórroga: NA
CONTRATISTA: LUZ MARIELA AVILA NIÑO		**PERIODO DEL INFORME:** 01 al 31 de Diciembre de 2018

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para la implementación de las redes integrales de prestadores de servicios de salud, de las rutas integrales de atención en salud de agresiones, accidentes y traumas y el fortalecimiento de los servicios para la atención de la discapacidad, en el marco del modelo de atención integral en salud.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes-referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Proponer y concertar con el supervisor del contrato, dentro de los 5 días calendario la iniciación del mismo, plan de actividades y cronograma para el desarrollo de las actividades y productos relacionados con la naturaleza del contrato.	Definición de actividades para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Se radica cronograma y plan de trabajo 2018ER69984 del día 20 de septiembre de 2018.	Anexo Carpeta obligación 1 en CD Cronograma y plan de trabajo del contrato Nº CO1.PCCNTR.542710 DE 2018. Oficio de Radicación 2018ER69984 del día 20 de septiembre de 2018.
2. Alistar y apoyar el proceso de habilitación de Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud de las EPS autorizadas para funcionar en Bogotá, en específico en la revisión y verificación de estándares y criterios de conformación, organización y operación de la red, acorde a solicitudes recibidas	Se diligencia cuestionario del Taller de apropiación conceptual, análisis de demanda oferta agregada, suficiencia de red del proceso de habilitación de RIPSS de la EPS y se entrega a referentes del proceso.	Anexo Carpeta Obligación N°2 en CD. Taller de apropiación conceptual, análisis de demanda oferta agregada, suficiencia de red del proceso de habilitación de RIPSS de la EPS.
3. Apoyar la adopción, adaptación y seguimiento al alistamiento para la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud de agresiones, accidentes y traumas y las demás que le sean asignadas, en el marco del Modelo de Atención Integral en salud.	Se actualizó la caracterización del grupo de riesgo de AAT, incluyendo contexto normativo de objetivos del desarrollo sostenible y lo relacionado con el plan decenal de salud pública. Se actualiza Capitulo III Intervenciones poblacionales y colectivas de la RIAS AAT según lo descrito en lineamientos PIC publicado en la página web de SDS. Se efectuó actualización de la matriz de factores de ajuste según datos Estadísticas SISPRO 2017 para	Anexo Carpeta Obligación N°03 en CD. Documento de lineamiento técnico operativo de la RIA AAT actualizado en los capítulos II. Caracterización del Grupo de Riesgo (Análisis de la Situación de Salud, Caracterización de la oferta de servicios), capitulo III. (Intervenciones poblacionales y colectivas). Matriz de factores de ajuste actualizado con datos estadísticos de Gestión de Salud Pública y

	intervenciones individuales ambulatorias (consulta ambulatoria, interconsultas, apoyo diagnóstico).	Estadísticas SISPRO 2018.
	Se realiza una mesa de trabajo a nivel de interdependencias de la RIA AAT a fin de realizar seguimiento al plan de adopción, adaptación e implementación de la RIA, se revisa y valida matriz de factores de ajuste.	Acta y listado de asistencia a mesa de trabajo de la RIA AAT el día 13 de diciembre de 2018 con la participación de representantes de DAESP, DUES y DPSS.
	Se participa en reunión de orientación técnica y estimaciones de oferta y demanda para análisis de suficiencia de red de la RIAS de AAT.	Acta y listado de asistencia a reunión de orientación técnica de RIA AAT el 18 de diciembre de 2018.
	Se efectúa socialización de avances de la RIA AAT a EPS e IPS en la SDS el día 03 de diciembre de 2018 con la participación de 81 personas.	Presentación de socialización de Avances de la RIA AAT a EPS e IPS programado para el día 03 de diciembre de 2018 en la SDS.
	Se asiste a Foro "Una Mirada del Modelo Integral de Atención en Salud en Bogotá D.C." efectuado el día 03 de diciembre de 2018 en el Hospital Tequendama.	Listado de asistencia a Foro "Una Mirada del Modelo Integral de Atención en Salud en Bogotá D.C." efectuado el día 03 de diciembre de 2018 en el Hospital Tequendama.
	Se realiza asistencia técnica en el proceso de adopción, adaptación e implementación de la RIA de Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas en la EPS Salud Vida, el día 09 de diciembre en las instalaciones de la EPS.	Se anexa acta y listado de participación en asistencia técnicas sobre los avances en la adopción, adaptación e implementación de la RIA de Población con riesgo o sujeto de agresiones, accidentes y traumas en el Distrito Capital, efectuado el 09 de diciembre con la participación de 7 profesionales.
4. Gestionar desde el componente de provisión de servicios de salud la red de rehabilitación, a nivel de los prestadores de servicios de salud en el Distrito Capital y apoyar las acciones institucionales de la SDS para tal fin.	Se efectúa acompañamiento técnico en mesa de trabajo con Capital Salud y Subredes, realizada en la SDS el día 11 de diciembre para la concreción de la oferta de servicios de la red pública en Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad con la participación de 18 asistentes.	Anexo Carpeta Obligación N°4 en CD. Acta y listado de asistencia en mesa de trabajo con Capital Salud y Subredes, el día 11 de diciembre.
	Se realiza Asistencia técnica al Consejo Distrital de Discapacidad en el proceso de implementación de la Certificación de Discapacidad y Registro de Localización y Caracterización de Población con Discapacidad, el día 12 de diciembre de 2018 con la participación de 47 personas.	Listado de asistencia técnica realizado en el Consejo Distrital de Discapacidad sobre proceso de implementación de la resolución 583/2018 del Ministerio de Salud, el día 12 de diciembre de 2018.
	Se elabora propuesta de estructura para la construcción de ruta intersectorial de	Propuesta de estructura de ruta de atención intersectorial de

	discapacidad como apoyo a Salud Pública, en función del compromiso suscrito con el Consejo Distrital de Discapacidad. Se elabora informe de control político en el componente de discapacidad, provisión de servicios de salud (Oferta de servicios, Gestión de la DPSS a través de asistencias técnicas). Se coordina y se proyecta solicitud a Ministerio de Salud y Protección Social para el desarrollo de asistencia técnica en la resolución 583/2018 a profesionales de la salud de IPS públicas y privadas del D.C, según disponibilidad del Ministerio. Se proyecta aporte a respuesta de Proposición 736 en los numeral 6 y 14 requeridos por la Dirección en fecha 05 de diciembre de 2018. Se da respuesta por correo electrónico el día 07 de diciembre, a requerimiento del área jurídica de la DPSS en lo relacionado con las obligaciones que tiene Provisión de Servicios de Salud en el marco del proceso de implementación de la resolución 583/2018.	discapacidad. Informe de control político en el componente de discapacidad, provisión de servicios de salud (Oferta de servicios, Gestión de la DPSS a través de asistencias técnicas). Oficio de requerimiento al Ministerio de Salud y Protección Social con fecha 04 de diciembre de 2018. Respuesta Proposición 736 en los numeral 6 y 14 requeridos por la Dirección en fecha 05 de diciembre de 2018. Respuesta a requerimiento del área jurídica de la DPSS en lo relacionado la implementación de la resolución 583/2018 y la responsabilidad de la Dirección de Provisión de Servicios.
5. Participar en las reuniones relacionadas con los temas asignados y las programadas por la dependencia con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas y las demás que se asignen.	Se asiste a reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG mensual. Se participa en comité de la DPSS en fecha programada, en el que se presentan avances y retos de los procesos a cargo de la DPSS.	Anexo Carpeta Obligación N° 5 en CD. Acta de reunión de orientación técnica para seguimiento y ejecución del plan de RIA AAT e informe IIG mensual.
6. Cumplir y mantener al día la obligación legal de pago al SGSS integral en salud y pensión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y vigente; así como asumir el valor de la cotización al sistema general de riesgos laborales de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2242213 del Decreto 1072 de 2015 como independiente.	Se realiza pago de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre de 2018 y se anexa a informe mensual.	Anexo Carpeta Obligación N° 6 en CD Pago de aportes a salud, pensión y ARL correspondiente al mes de diciembre de 2018.
7. Presentar mensualmente al supervisor informes de avances de ejecución de las actividades contractuales y periódicamente cuando el supervisor lo exija.	Se realizan informes semanales correspondientes del periodo del 1 al 31 de diciembre. Se realiza IIG del mes diciembre y consolidado.	Anexo Carpeta Obligación N° 7 en CD Informes semanales correspondientes del periodo del 1 al 31 de diciembre.

	Se realiza informe de actividades del periodo del 1 al 31 de diciembre de acuerdo a las obligaciones del contrato Nº. CO1.PCCNTR.542710 DE 2018.	Informe IIG diciembre del periodo del 1 al 31 de diciembre. Informe de actividades del periodo del 1 al 31 de diciembre de acuerdo a las obligaciones del contrato Nº. CO1.PCCNTR.542710 DE 2018.
8. Entregar al supervisor del contrato los archivos y documentos elaborados por el contratista y relacionados en cumplimiento del objeto contractual durante el desarrollo del mismo y en el momento de finalizar.	Se anexa CD al presente informe, con soportes de las actividades desarrolladas.	Ver CD anexo.
CONTRATISTA	**NOMBRE Y APELLIDO: LUZ MARIELA ÁVILA NIÑO**	
	FIRMA: Luz Mariela Avila N.	
	No. CEDULA: 51.990.462 de Bogotá	

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO	
El supervisor **CARLOS JULIO PINTO IZA** da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 59% del contrato.	**OTRAS OBSERVACONES:**
SUPERVISOR	**NOMBRE Y APELLIDO:** **CARLOS JULIO PINTO IZA**
	FIRMA:
REVISÓ	**NOMBRE Y APELLIDO:** **YANETH CECILIA GIRÓN BOLÍVAR**
	FIRMA:

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, ARL y Pensión, en (1) folio

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2018-12-18, 04:28:08 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1017017117

Periodo Cotización 201811 Periodo Servicio 201811

Cliente:

PAGADA 2018-11-24 EN HORARIO EXTENDIDO

ATOS DEL APORTANTE

ón Social	LUZ MARIELA AVILA NINO				
umento	CC 51990462	Dirección	CALLE 23G # 75A - 22		
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	504		
Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
lad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
resentante Legal		Identificación			

ATOS DEL AFILIADO

cumento	CC 51990462		Residente		Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Cotizante	59	00					AVILA NIÑO LUZ MARIELA	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades															Extranjero	S. Integral	Salario	Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales						
TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF			Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Apo ICB	
												0	30	30	30	0			$ 2.439.266	25-14		16 %	$ 2.439.266	$ 390.300	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 2.439.266	$ 305.000	$ 0	14-28	3	2,436 %	$ 2.439.266	$ 59.500	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ C

TOTALES

tal Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	ARP SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 390.300	$ 0	$ 0	$ 305.000	$ 59.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 754.800

eas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 -
¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPL